

AK



Ministerio de Cultura y Educación

2682

RESOLUCION N° _____



BUENOS AIRES, 17 OCT 1994

VISTO el expediente N° 55335/2 D/92 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO por el cual esta Universidad solicita la validez nacional y se determinen las incumbencias profesionales del título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA, de acuerdo con la Ordenanza H. Consejo Superior N° 286/91 y,

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5° del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan a los alcances establecidos para el título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

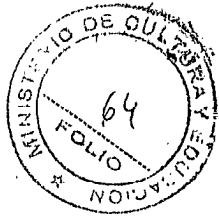
Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8 y 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 y lo reglado por el Decreto 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

2682
RESOLUCION N°



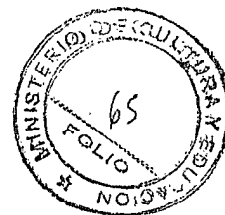
Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

. Realizar estudios e investigaciones referidas a los grupos humanos en su variabilidad biológica y cultural y los fenómenos socio-culturales resultantes.

. Realizar estudios de los restos materiales y las configuraciones que de ello resultan como evidencias del comportamiento humano, en todo espacio y tiempo y efectuar acciones destinadas a la preservación, restauración y puesta en valor de objetos, yacimientos y monumentos arqueológicos,

. Realizar estudios e investigaciones sobre la variabilidad biológica y las características demogenéticas de las poblaciones humanas extinguidas y actuales y su relación con los fenómenos socio-culturales.

. Asesorar acerca de problemáticas referidas a los grupos humanos, en su variabilidad biológica y cultural y los fenómenos socio-culturales resultantes.

. Elaborar, ejecutar y evaluar programas que impliquen transformaciones en las relaciones y estructura socio-cultural de grupos humanos.

. Realizar estudios destinados a evaluar el impacto socio-cultural sobre las poblaciones humanas y las pérdidas en el patrimonio arqueológico que produciría la implementación de programas y proyectos de diversa índole.

. Asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas, en lo relativo a su adecuación a los diferentes aspectos socio-culturales de los grupos humanos.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

2682



Realizar arbitrajes y peritajes referidos a los condicionantes socio-culturales de los comportamientos humanos y a diversas determinaciones acerca de restos materiales y humanos.

[Handwritten signatures and initials]